Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202201452

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	David Nieto Baena		
Identificación:	78747989		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE ESPECIES MENORES, PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, DISPONIBILIDAD DE ALIMENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, Y FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL EN PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200475**	**Fecha de C.D.P.**	2022/ 01 / 06
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201643**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 13
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 38.376.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 38.376.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
13/01/2022	12/09/2022	-	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 38.376.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 38.376.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 19.188.000**
Valor por ejecutar		**$ 19.188.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.797.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**4**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1- Apoyar la Sub Secretaria de Gestión Agropecuaria en las actividades relacionadas con la asistencia técnica y seguimiento a las líneas, programas, proyectos, que le sean asignadas.	El contratista apoyó a la subsecretaria de gestión agropecuaria en las siguientes actividades llevadas a cabo para dar avance y ejecución a programas y proyectos: -Se asistió en el municipio de tubara al Consejo Municipal de Desarrollo Rural. El objetivo principal desarrollado es la reactivación del CMDR es la Socialización y entrega del censo campesino y los Registros de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, el cargue de la información en la Plataforma de sistema para la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria – SPEA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.

2-Brindar asistencia técnicaen la convocatorias, audiencias, reuniones, eventos a las quesea invitada o lidere la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria.	-En concordancia con el Acuerdo Municipal No. 001 del 28 de febrero del 2014, y la Ley 101 de 1993 en su Artículo 61. "Los Municipios crearan el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual Servirá como instancia Superior de concertación entre las autoridades locales. ARTÍCULO 61. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL. Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación. La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo.
3-Prestar la asesoría requeridaen la estructuración de propuestas o estrategias para el fortalecimiento del sector agropecuario del Departamento del Atlántico.	-Las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación", para el caso particular del CMDR. El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, como mínimo, por el alcalde, quien lo presidirá, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio, y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.
4- Ejecutar todaslas demás actividades que le sean asignada, relacionadas conel objeto de sucontrato y que resulten necesarias para ladebida prestaciónde los servicios.	El contratista ejecutó las siguientes actividades ejecutadas asignadas: -Se asistió en el municipio de tubara al Consejo Municipal de Desarrollo Rural. El objetivo principal desarrollado es la reactivación del CMDR es la Socialización y entrega del censo campesino y los Registros de Usuarios de Extensión Agropecuaria – RUEA, el cargue de la información en la Plataforma de sistema para la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria – SPEA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. • El orden del día desarrollado fue: 1. Llamado a lista y verificación del quorum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Socialización censo agropecuario y de los Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria - RUEA 4. Espacio para la interacción entre los asistentes. 5. Conclusiones, proposiciones y compromisos. 6. Cierre.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla ,certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
04	4440571442	11/04/2022	$580.500
04	4446600444	11/05/2022	$20,900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$601.400

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **13** días del mes de **mayo** de **2022**

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
C.C. 8796506

DAVID NIETO BAENA
C.C. 78747989